

Carlos Páez Pérez

CONCEJAL MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 459-CPP-2018 Quito, 28 de septiembre del 2018

Ingeniero Juan Zapata Silva Secretario de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad Presente

De mi consideración:

Atendiendo el reclamo de los moradores del barrio Turubamba, al sur del Distrito Metropolitano de Quito, relacionado con la amenaza de un fenómeno de remoción en masa y la vulnerabilidad física de las viviendas y socioeconómica, y en atención a los daños provocados principalmente por la subsidencia en el sector (evidenciados como grietas, asentamientos y afectaciones a las viviendas, vías e infraestructura), el pasado 19 de julio, mediante Oficio No. 347-CPP-2018, le solicité me remita una copia del informe técnico de valoración de amenazas potenciales al sector, así como los estudios realizados (indicando las líneas de gestión recomendadas para lograr una reducción significativa del riesgo, y el cronograma de implementación de las medidas de mitigación o de gestión de riesgo no mitigable).

Toda vez que han transcurrido más de 70 días y no he recibido respuesta, solicito se atienda de manera inmediata este pedido de información que lo realizo en el ejercicio de las responsabilidades de fiscalización que asigna el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) a los concejales, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución No. C074.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN

Atentamente,

Carlos Páez Pérez

CC.

Concejal Metropolitano

Abg. Diego Cevallos

Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito